RESOLUCIÓN No. 890 **DEL** 13 OCT 2023

"Por medio de la cual se liquida de manera unilateral Contratos de Bienes y Servicios suscritos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E."

LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

En ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias, y en especial las establecidas en el Acuerdo 641 del 6 de abril de 2016 expedido por el H. Concejo de Bogotá D.C., el Estatuto de Contratacion Acuerdo 027 de 2017, el Manual de Contratacion, demás normas complementarias y,

CONSIDERANDO:

Que, las Empresas Sociales del Estado, constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la ley o por las asambleas o concejos, según el caso.

Que, el Acuerdo 641 de 2016 "*Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones*" indicó en su ARTÍCULO 2°. Fusión de Empresas Sociales del Estado: Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., bajo las siguientes consideraciones:

... (...) "

Las Empresas Sociales del Estado de: Centro Oriente, Santa Clara, La Victoria, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y San Blas se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E."

" (...) ...

Que, el precitado Acuerdo dispuso en el ARTÍCULO 5°. Subrogación de derechos y obligaciones. "*Subrogar en las Empresas Sociales del Estado, que resultan de la fusión ordenada mediante el presente Acuerdo, las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas*"

Que, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, es una categoría especial de entidad pública descentralizada del Orden Distrital, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaria Distrital de Salud, sometida al régimen jurídico previsto por la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007, 1437 de 2011, Acuerdos 13 y 17 de 1997, 11 de 2000, Acuerdo 641 de 2016, Estatuto de Contratación 027 de 2017 y Manual de Contratación.

Que lo precitado, viene dado a partir del numeral 6, articulo 195 de la Ley 100 de 1993, el cual prevé que el régimen de contractual de las Empresas Sociales del Estado, es el de Derecho Privado, como es el Caso de la Subred Integrada de Servicios De Salud Centro Oriente ESE, que, a partir de ello, suscribe contratos y convenios en el marco de su régimen de contratación especial conforme a sus Estatutos y Manual de Contratación.

Que frente a la aplicación del régimen de Derecho Privado, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, ha mencionado: *"(...) El régimen legal aplicable a los contratos que celebren las entidades excluidas del Estatuto de la Contratación Pública es mixto y se enmarca en «un régimen especial: el derecho privado combinado con principios de la función administrativa y de la gestión fiscal» 14 , y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, que es de naturaleza pública, es decir, previsto en normas imperativas, de orden público, indisponibles y de obligatorio cumplimiento. En fin, debido a la naturaleza pública de la entidad y de los recursos que involucran, su actividad contractual y acuerdos de voluntades se rigen, de una parte, por las normas legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales y, de otra, por los principios de la función administrativa15 y de la gestión fiscal, así como por el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la ley para la contratación estatal. En otros términos, siempre que esté de por medio la contratación estatal, sin perjuicio del régimen normativo que se aplique al negocio jurídico, la entidad pública debe observar y acatar los principios consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y aplicar las mismas inhabilidades e incompatibilidades del régimen general de la contratación estatal, según mandato expreso de la Ley 1150 de 2007. (...)"* (1). Todo lo cual indica que la actuación contractual de la Subred Centro Oriente en todas sus etapas, debe cumplir con los principios de la función administrativa, de la gestión fiscal, así como el régimen de inhabilidades e incompatibilidades

1 Sala de Consulta y Servicio Civil. Consejo de Estado. Radicación No. 11001-03-06-000-2020-00212-00(2456). Consejero Ponente: Alvaro Námen Vargas. Mayo 13 de 2021

Diagonal 34 No. 5 - 83
Conmutador: 3444444
www.subredcentrooriente.gov.co
Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 890 DEL 13 OCT 2023

"Por medio de la cual se liquida de manera unilateral Contratos de Bienes y Servicios suscritos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E."

Que a partir del régimen especial de Derecho Privado sobre el cual rige la actividad contractual de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, cuenta con un Estatuto de Contratación, creado por la Junta Directiva mediante el Acuerdo 027 del 20 de Septiembre de 2017, para que a su vez mediante Actos Administrativos de la ordenación del gasto se reglamentara en su correspondiente Manual de Contratación, el cual para el efecto contempla 3 versiones: primero desde el 19 de Diciembre de 2017, segundo desde el 18 de marzo de 2019 y tercero desde el 31 de enero de 2022.

Que, verificadas las versiones del Manual de Contratación aplicables para los contratos en mención y objeto del presente acto de liquidación unilateral, reglamenta esta etapa postcontractual al definirla de la siguiente manera:

"(...) (...)"

- ✓ **Unilateral:** Si el contratista no se presenta a la liquidación, previa notificación o convocatoria que le haga el supervisor y/o interventor del contrato. O si las partes no llegan a un acuerdo sobre su contenido, la ESE, mediante documento escrito, procederá a la liquidación unilateral del mismo, dentro del término permitido y señalado en el estatuto de contratación.

Que, agotar el proceso de liquidación pactado contractualmente significa tener la disposición y diligencia de adelantar dicha etapa en el plazo pactado, así el resultado de dicho ejercicio no finalice con la suscripción de un documento bilateral declarándose mutuamente a paz y salvo. Precisamente, consciente de la factibilidad de que no se llegue a un acuerdo bilateral en la liquidación de un contrato de derecho privado, cuando se ha pactado dicha etapa, el Consejo de Estado (2) aclaró en un pronunciamiento reciente, que en este tipo de contratos la partes pueden pactar facultades de común acuerdo que impliquen que, de no llegarse a un acuerdo sobre el cierre final de cuentas, una de ellas establezca "quién le debe a quién y cuánto", esto es, pueda determinar unilateralmente una situación jurídica.

Que, para el particular, se trata de contratos regidos por el Derecho Privado que nacieron a la vida jurídica bajo la vigencia de un manual de contratación que estableció una forma unilateral de liquidación y que fue objeto de considerandos y en otros casos fundamento jurídico de la etapa precontractual, situación conocida y aceptada por el contratista.

Que, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., procedió a proyectar las Actas de Liquidación Bilateral de los contratos que a continuación se detallan, de acuerdo con la información existente en cada uno de los expedientes contractuales, los informes de supervisión existentes y la información verificada y certificada por parte de la Dirección Financiera – Área de Presupuesto, desde donde no se esgrimen y/o dejan constancia de saldos a favor del contratista, presentándose el siguiente balance financiero por cada contrato:

NO DE CONTRATO	02-BS-0010-2022
PROVEEDOR	GRUPO LOS LAGOS S.A.S. NIT-860053274
BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 335.026.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 316.922.410
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 316.922.410
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO	$ 18.103.590

NO DE CONTRATO	02-BS-0046-2022
PROVEEDOR	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ NIT- 80124902
BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 27.033.188
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 27.033.188
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 27.033.188
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO	$ 0

NO DE CONTRATO	02-BS-0137-2021
PROVEEDOR	PUBLIESCRIT IMPRESORES - NIT- 79474061
BALANCE FINANCIERO	

2 C. E., S. de lo Contencioso Administrativo, Secc. Tercera, Exp. 50289, jul. 9/21, M. P. Martín Bermúdez Muñoz

Diagonal 34 No. 6 - 43
Conmutador: 3444484
www.subredcentrooriente.gov.co
Código Postal: 110311

RESOLUCIÓN No. 890 **DEL** 13 OCT 2023

"Por medio de la cual se liquida de manera unilateral Contratos de Bienes y Servicios suscritos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E."

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 69.164.823
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 68.747.823
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 68.747.823
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO	$ 417.000

NO DE CONTRATO	02-BS-0031-2021
PROVEEDOR	LABORATORIO UNIDSALUD S.A.S. NIT- 900515644
BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 62.260.800
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 62.260.800
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 62.260.800
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO	$ 0

NO DE CONTRATO	02-BS-0081-2022
PROVEEDOR	UT INGENIERÍAS BIOMEDICAPS NIT- 901626238
BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 72.214.545
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 72.214.545
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 72.214.545
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO	$ 0

NO DE CONTRATO	02-BS-0052-2022
PROVEEDOR	UT EGAT CIPRO 22 NIT-901619258
BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 45.180.560
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 45.180.560
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 45.180.560
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO	$ 0

NO DE CONTRATO	02-BS-0017-2018
PROVEEDOR	SEGUROS DEL ESTADO S. A. NIT-860009578
BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.597.195.898
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 2.574.667.772
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 2.574.667.772
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	*$ 0*
SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO	22.528.126

NO DE CONTRATO	02-BS-0280-2019
PROVEEDOR	IPS SOINCO SAS NIT-*900435736*
BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 38.676.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 16.708.000
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 16.708.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO	$ 21.968.000

NO DE CONTRATO	02-BS-0223-2021
PROVEEDOR	TECNOPHONE COLOMBIA S.A. NIT-900741497
BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 29.464.995

Diagonal 34 No. 6 - 45
Conmutador: 3444484
www.subredcentrooriente.gov.co
Código Postal. 110311

VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 18.895.455
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 18.895.455
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO	$ 10.569.540

NO DE CONTRATO	02-BS-0093-2021
PROVEEDOR	COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA NIT- 830085106
BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 29.936.235
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 29.928.381
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 29.928.381
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO	$ 7.854

NO DE CONTRATO	02-BS-0043-2021
PROVEEDOR	B BRAUN MEDICAL S.A NIT-860026442
BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 106.348.272
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 105.647.932
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 105.647.932
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO	$ 700.340

NO DE CONTRATO	02-BS-0205-2021
PROVEEDOR	B BRAUN MEDICAL S.A NIT- 860026442
BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 8.140.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 5.820.100
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 5.820.100
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO	2.319.900

NO DE CONTRATO	02-BS-004-2020
PROVEEDOR	SERVITRONICS LTDA NIT-800164421
BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 259.324.800
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 248.314.916
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 248.314.916
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO	$ 11.009.884

NO DE CONTRATO	02-BS-0286-2021
PROVEEDOR	SHERLEG LABORATORIES SAS NIT-900539662
BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 161.068.204
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 156.500.246
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 156.500.246
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO	$ 4.567.958

NO DE CONTRATO	02-BS-0070-2022
PROVEEDOR	ALFA TRADING S.A.S. NIT-830041488
BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 44.390.500
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 44.245.950

Diagonal 34 No. 6 - 49
Conmutador: 3444484
www.subredcentrooriente.gov.co
Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 890 **DEL** 13 OCT 2023

"Por medio de la cual se liquida de manera unilateral Contratos de Bienes y Servicios suscritos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E."

VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 44.245.950
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO	$ 144.550

Que del balance anterior, se proyectaron las actas de Liquidación mencionadas para su aceptación bilateral, las cuales, en virtud de garantizar el Derecho de Defensa, Debido Proceso y de Contradicción de los mismos, fueron notificadas a cada contratista para su correspondiente suscripción y/o devolución, sin embargo no se obtuvo concurrencia de cada contratista, de ahí que agotado el debido proceso y conforme a lo establecía las reglas de contratación internas, resulta legalmente válido proceder a la Liquidación Unilateral de estos Contratos, teniendo en cuenta la relación de las notificaciones enviadas como a continuación se detalla:

ITEM	No. CONTRATO	PROVEEDOR	NIT	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	RUBRO	OBSERVACIÓN
1	02-BS-0010-202	GRUPO LOS LAGOS S.A.S.	860053274	3/03/2022	2/07/2022	ADQUISICION DE BIENES PIC / MATERIALES Y SUMINISTROS	3 Notificaciones a firma los dias, 23/02/2023, 25/08/2023,4/10/2023.
2	02-BS-0046-2022	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	80124902	15/08/2022	15/12/2022	DOTACION	3 Notificaciones a firma los dias, 27/07/2023,31/08/2023,12/09/2023
3	02-BS-0137-2021	PUBLIESCRIT IMPRESORES	79474061	1/07/2021	30/09/2021	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	3 Notificaciones a firma los dias, 07/06/2023,21/06/2023,21/07/2023
4	02-BS-0031-2021	LABORATORIO UNIDSALUD S.A.S.	900515644	15/04/2021	15/04/2023	ADQUISICION OTROS SERVICIOS	3 Notificaciones a firma los dias, 07/06/2023,21/06/2023,21/07/2023
5	02-BS-0081-2022	UT INGENIERIAS BIOMEDICAPS 2022	901326238	26/09/2022	25/01/2023	DOTACIÓN	3 Notificaciones a firma los dias, 07/06/2023,21/06/2023,21/07/2023
6	02-BS-0052-2022	UT EGAT CIPRO 22	901019258	22/08/2022	21/12/2022	DOTACION	3 Notificaciones a firma los dias, 25/04/2023, 03/05/2023,10/05/2023.
7	02-BS-0017-2018	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	860009578	15/03/2018	22/08/2020	SEGUROS ESE	3 Notificaciones a firma los dias, 26/01/2023,20/04/2023,03/05/2023
8	02-BS-0280-2019	IPS SOINCO SAS	900435736	20/11/2019	19/02/2021	SALUD OCUPACIONAL	3 Notificaciones a firma los dias, 18/11/2022,28/11/2022,20/04/2023
9	02-BS-0223-2021	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.	900741497	27/09/2021	26/12/2021	GASTOS DE COMPUTADOR	3 Notificaciones a firma los dias, 18/11/2022,28/11/2022,20/04/2023
10	02-BS-0093-2021	COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA	830085106	18/06/2021	17/02/2022	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	3 Notificaciones a firma los dias, 18/11/2022,28/11/2022,20/04/2023
11	02-BS-0043-2021	B BRAUN MEDICAL S.A	860026442	31/03/2021	20/01/2022	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	Entregada al contratista el dia, 29/06/2022, se solicitó la Devolución Del Acta el dia,04/10/2023
12	02-BS-0205-2021	B BRAUN MEDICAL S.A	860026442	23/09/2021	31/01/2022	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	Entregada al contratista el dia, 29/06/2022, se solicitó la Devolución Del Acta el dia,21/09/2023.
13	02-BS-004-2020	SERVITRONICS LTDA	800154421	13/02/2020	30/11/2021	ARRENDAMIENTOS	Entregada al contratista el dia,12/01/2023, se solicitó la Devolucion Del Acta el dia. 21/06/2023
14	02-BS-0286-2021	SIERLEG LABORATORIES SAS	900539662	25/01/2022	31/12/2022	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	Entregada al contratista el dia,18/04/2023, se solicitó la Devolucion Del Acta el dia,21/06/2023
15	02-BS-0070-2022	ALFA TRADING S.A.S.	830041188	13/09/2022	12/10/2022	MATERIAL MÉDICO-QUIRURGICOS	Entregada al contratista el dia,18/08/2023.

Que, para obtener la comparecencia de los contratistas relacionados en certificación expedida por la Dirección Financiera, se procedió a su notificación, en los términos detallados en el cuadro inmediatamente anterior, según consta en los documentos que forman parte integral de la presente resolución, adicional a que estos reposan en cada una de las carpetas que componen los expedientes contractuales respectivos.

Que, una vez surtido el trámite de liquidación bilateral bajo las comunicaciones expuestas, no se obtuvo respuesta afirmativa por parte de los contratistas.

Que, dado que el Estatuto y el Manual de contratación interno no desarrollan un procedimiento detallado para la liquidación bilateral y unilateral se toma como referencia lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone que cuando no se logre la liquidación por mutuo acuerdo del convenio o contrato porque el contratista no se presente a la liquidación, previa notificación o convocatoria que le haga la Entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la Administración tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral y por consiguiente, se hace necesario liquidar en los términos reglados por el artículo ya mencionado, el cual manifiesta:

... (...) "

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la Liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo136 del C. C. A. (Hoy Ley 1437 de 2011 C.P.A.C.A.). Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la Liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos

Diagonal 34 No. 5 - 83
Conmutador: 3444494
www.subredcentrooriente.gov.co
Código Postal. 110311

anteriores, de mutuo acuerdo o Unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A. (Hoy Ley 1437 de 2011 C.P.A.C.A.)"

"(...) ...

Que, la administración sólo puede proceder a ejercer la liquidación unilateral mediante la expedición de un Acto Administrativo, en aquellos eventos específicamente contemplados por la norma, es decir: a) Si el contratista no concurre a la liquidación de común acuerdo o, b) Si las partes no llegan a acuerdo alguno sobre la liquidación, tal y como ocurre para los contratos objetos de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo anterior y en cumplimiento de las normas legales vigentes se procuró la liquidación bilateral de los Contratos y se realizaron ingentes esfuerzos y las gestiones necesarias para la suscripción de común acuerdo de las mismas, sin que se hubiera logrado la firma por parte de cada uno de los contratistas.

Que, se hace necesario dar continuidad al trámite de liquidación unilateral, con el fin de que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, libere los saldos presupuestales no ejecutados y realice la depuración respectiva, con el fin de mantener la sostenibilidad financiera de la E.S.E.

Que, el presente documento de terminación y liquidación unilateral, constituye un Acto Administrativo de carácter particular y concreto que se rige por las normas de la Ley 1437 de 2011 respecto del deber de notificación.

Que, los valores contenidos en el balance financiero de las actas de liquidación de los contratos corresponden a los validados por la Dirección Financiera, previo seguimiento a la ejecución financiera de cada uno de los contratos

Que, la Dirección Financiera de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, expidió Certificación con fecha 5 de octubre de 2023, bajo la cual determinó los saldos de cuentas por pagar en los contratos allí relacionados y que hacen parte del presente acto administrativo, así:

ITEM	No. CONTRATO	PROVEEDOR	NIT	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	RUBRO	NO. RP	SALDO A LIBERAR
1	02-BS-0010-2022	GRUPO LOS LAGOS S.A.S.	860053274	3/03/2022	2/07/2022	ADQUISICION DE BIENES PIC / MATERIALES Y SUMINISTROS	682	18.103.590
2	02-BS-0046-2022	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	80124902	16/08/2022	15/12/2022	DOTACION	1183	-
3	02-BS-0137-2021	PUBLIESCRIT IMPRESORES	79474061	1/07/2021	30/09/2021	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	25.967	417.000
4	02-BS-0031-2021	LABORATORIO UNIDSALUD S.A.S.	900515644	15/04/2021	15/04/2023	ADQUISICION OTROS SERVICIOS	1004	-
5	02-BS-0081-2022	UT INGENIERIAS BIOMEDICAPS 2022	901626238	26/09/2022	25/01/2023	DOTACIÓN	1187	-
6	02-BS-0052-2022	UT EGAT CIPRO 22	901619258	22/08/2022	21/12/2022	DOTACION	1186	-
7	02-BS-0017-2018	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	860009578	15/03/2018	22/08/2020	SEGUROS ESE	16.240	22.528.126
8	02-BS-0280-2019	IPS SOINCO SAS	900435736	20/11/2019	19/02/2021	SALUD OCUPACIONAL	16.289	21968.000
9	02-BS-0223-2021	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.	900741497	27/09/2021	26/12/2021	GASTOS DE COMPUTADOR	1100	10.569.540
10	02-BS-0093-2021	COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA	830085106	18/06/2021	17/02/2022	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1138	7.854
11	02-BS-0043-2021	B BRAUN MEDICAL S.A	860026442	31/03/2021	20/01/2022	MATERIAL MEDICO - QUIRÚRGICOS	926	700.340
12	02-BS-0205-2021	B BRAUN MEDICAL S.A	860026442	23/09/2021	31/01/2022	MATERIAL MEDICO-QUIRÚRGICOS	962	2.319.900
13	02-BS-004-2020	SERVITRONICS LTDA	800164421	13/02/2020	30/11/2021	ARRENDAMIENTOS	14.427	11009.884
14	02-BS-0286-2021	SHERLEG LABORATORIES SAS	900539662	25/01/2022	31/12/2022	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	824	4.567.958
15	02-BS-0070-2022	ALFA TRADING S.A.S.	830041488	13/09/2022	12/10/2022	MATERIAL MEDICO-QUIRURGICOS	736	144.550
						TOTAL		92.336.742

Que, durante la ejecución de los Contratos antes relacionados, no se ejecutó la totalidad del valor asignado a cada contrato, quedando un saldo total por ejecutar de éstos por la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 92.336.742) M/CTE**, conforme a la Certificación de la Dirección Financiera de la Entidad, de fecha 5 de octubre de 2023.

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3444484
www.subredcentrooriente.gov.co
Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 890 **DEL** 13 OCT 2023

"Por medio de la cual se liquida de manera unilateral Contratos de Bienes y Servicios suscritos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E."

Que, como quiera que cada uno de los Contratistas no se presentaron a suscribir el Acta de Liquidación de mutuo acuerdo, no obstante, el habérsele requerido en varias ocasiones por parte de la Entidad, se procederá a liquidar de forma unilateral, por medio de acto administrativo, toda vez que la liquidación es el procedimiento mediante el cual, una vez concluido el contrato, las partes verifican en qué medida y de qué manera cumplieron las obligaciones recíproças de él derivadas, con el fin de establecer si se encuentran o no a paz y salvo por todo concepto relacionado con su ejecución.

Que, por lo expuesto, y habiéndose agotado todos los trámites para que los contratistas acudiesen a firmar el acta de liquidación bilateral, de manera infructuosa, la Subred procede a efectuar la respectiva liquidación unilateral de estos Contratos.

Que, con fundamento en las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – LIQUIDAR UNILATERALMENTE los Contratos de Bienes y Servicios detallados en el acápite de *Consideraciones* del presente Acto Administrativo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído y que a continuación se relacionan:

ITEM	No. CONTRATO	PROVEEDOR	NIT	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	RUBRO	NO. RP	SALDO A LIBERAR
1	02-BS-0010-2022	GRUPO LOS LAGOS S.A.S.	860053274	3/03/2022	2/07/2022	ADQUISICION DE BIENES PIC / MATERIALES Y SUMINISTROS	682	18.103.590
2	02-BS-0046-2022	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	80124902	16/08/2022	15/12/2022	DOTACION	1183	-
3	02-BS-0137-2021	PUBLIESCRIT IMPRESORES	79474061	1/07/2021	30/09/2021	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	25.967	417.000
4	02-BS-0031-2021	LABORATORIO UNIDSALUD S.A.S.	900515644	16/04/2021	15/04/2023	ADQUISICION OTROS SERVICIOS	1004	-
5	02-BS-0081-2022	UT INGENIERIAS BIOMEDICAPS 2022	901626238	26/09/2022	25/01/2023	DOTACIÓN	1187	-
6	02-BS-0052-2022	UT EGAT CIPRO 22	901519258	22/08/2022	21/12/2022	DOTACION	1186	-
7	02-BS-0017-2018	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	860009578	15/03/2018	22/08/2020	SEGUROS ESE	16.240	22.528.126
8	02-BS-0280-2019	IPS SOINCO SAS	900435736	20/11/2019	19/02/2021	SALUD OCUPACIONAL	16.289	21968.000
9	02-BS-0223-2021	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.	900741497	27/09/2021	26/12/2021	GASTOS DE COMPUTADOR	1100	10.569.540
10	02-BS-0093-2021	COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA	830085106	18/06/2021	17/02/2022	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1138	7.854
11	02-BS-0043-2021	B BRAUN MEDICAL S.A	860026442	31/03/2021	20/01/2022	MATERIAL MEDICO-QUIRÚRGICOS	926	700.340
12	02-BS-0205-2021	B BRAUN MEDICAL S.A	860026442	23/09/2021	31/01/2022	MATERIAL MEDICO-QUIRÚRGICOS	962	2.319.900
13	02-BS-004-2020	SERVITRONICS LTDA	800154421	13/02/2020	30/11/2021	ARRENDAMIENTOS	14.427	11009.884
14	02-BS-0286-2021	SHERLEG LABORATORIES SAS	900539662	25/01/2022	31/12/2022	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	824	4.567.958
15	02-BS-0070-2022	ALFA TRADING S.A.S.	830041488	13/09/2022	12/10/2022	MATERIAL MEDICO-QUIRURGICOS	736	144.550
						TOTAL		92.336.742

ARTÍCULO SEGUNDO. – ORDENAR LA LIBERACIÓN de la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 92.336.742) M/CTE,** conforme a la Certificación de la Dirección Financiera de la Entidad, de fecha 5 de octubre de 2023.a la Dirección Financiera de la Entidad, correspondiente a los saldos presupuestales no comprometidos y no ejecutados de los Contratos de Bienes y Servicios relacionados en el acápite de *Consideraciones* del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. – PAZ Y SALVO: Con el presente Acto Administrativo, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. se declara a PAZ Y SALVO con los Contratos de Bienes y Servicios relacionados en el acápite de *Consideraciones* del presente Acto Administrativo, respecto a las obligaciones adquiridas con cada uno de estos contratistas.

ARTÍCULO CUARTO. – PUBLICACIÓN: Solicitar a la Oficina de Comunicación de la Entidad, la publicación de la parte resolutiva del presente Acto Administrativo por el término mínimo de un (01) día hábil, en la página electrónica de la Subred.

Diagonal 34 No. 5 - 45
Conmutador: 3444484
www.subredcentrooriente.gov.co
Código Postal. 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 890 **DEL** 13 OCT 2023

"Por medio de la cual se liquida de manera unilateral Contratos de Bienes y Servicios suscritos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E."

ARTÍCULO QUINTO. – RECURSOS: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y contra la misma procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 74 de la Ley 1437 del año 2011.

ARTÍCULO SÉXTO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los 13 OCT 2023

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO FABIAN DAVALOS BERDUGO
Gerente (e)
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

Proyectó: Luis Eduardo Bustos Florido / Apoyo Tecnológico Dirección de Contratación
Revisó: María Claudia Oñate Vásquez / Abogada Especializada Dirección de Contratación.
Revisó: Mirna Grisales Rogelis / Técnico Operativo de Presupuesto
Aprobó: María Lorena Rojas Van Strahlen / Directora de Contratación
Aprobó: Yoiner Alfonso Acosta González - Director Financiero
Aprobó: Jairo Enrique Peñaranda Torrado- Subgerente Corporativo

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3444484
www.subredcentrooriente.gov.co
Código Postal. 110311

Bogotá D.C.; 5 de octubre de 2023

Para: **YOINER ACOSTA GONZÁLEZ**
Director Financiero

De: **MARIA LORENA ROJAS VAN STRAHLN**
Directora de Contratación

Asunto: **SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE SALDO PRESUPUESTAL.**

Reciba un cordial saludo,

Amablemente, solicito su colaboración para que se expida la certificación correspondiente a los saldos de los registros presupuestales que amparan los contratos de bienes y servicios relacionados a continuación.

N°-DECONTRATO	PROVEEDOR	CONTRATIST	RUBRO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
02-BS-0010-2022	GRUPO LOS LAGOS S.A.S.	860053274	ADQUISICION DE BIENES PIC / MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 335.026.000,00	3/03/2022	2/07/2022
02-BS-0046-2022	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	80124902	DOTACION	$ 27.033.188,00	16/08/2022	15/12/2022
02-BS-0137-2021	PUBLIESCRIT IMPRESORES	79474061	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	$ 69.164.823,00	1/07/2021	30/09/2021
02-BS-0031-2021	LABORATORIO UNIDSALUD S.A.S.	900515644	ADQUISICION OTROS SERVICIOS	$ 62.260.800,00	16/04/2021	15/04/2023
02-BS-0081-2022	UT INGENIERÍAS BIOMEDICAPS 2022	901626238	DOTACIÓN	$ 72.214.545,00	26/09/2022	25/01/2023
02-BS-0052-2022	UT-EGAT CIPRO 22	901619258	DOTACION	$ 45.180.560,00	22/08/2022	21/12/2022
02-BS-0017-2018	SEGUROS DEL ESTADO S. A.	860009578	SEGUROS ESE	$ 2.597.195.898,00	15/03/2018	22/08/2020
02-BS-0280-2019	HPS SOINCO SAS	900435736	SALUD OCUPACIONAL	$ 38.676.000,00	20/11/2019	19/02/2021
02-BS-0223-2021	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.	900741497	GASTOS DE COMPUTADOR	$ 29.464.995,00	27/09/2021	26/12/2021
02-BS-0093-2021	COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA	830085106	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	$ 29.936.235,00	18/06/2021	17/02/2022
02-BS-0043-2021	B BRAUN MEDICAL S.A	860026442	MATERIAL MÉDICO - QUIRÚRGICOS	$ 106.348.272,00	31/03/2021	20/01/2022
02-BS-0205-2021	B BRAUN MEDICAL S.A	860026442	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	$ 8.140.000,00	23/09/2021	31/01/2022
02-BS-004-2020	SERVITRONICS LTDA	800164421	ARRENDAMIENTOS	$ 259.324.800,00	13/02/2020	30/11/2021
02-BS-0286-2021	SHERLLG LABORATORIES SAS	900539662	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	$ 161.068.204,00	25/01/2022	31/12/2022
02-BS-0070-2022	ALFA TRADING S.A.S.	830041488	MATERIAL MÉDICO-QUIRURGICOS	$ 44.390.500,00	13/09/2022	12/10/2022
02-BS-0282-2021	MEDICAL GROUP ANMA S.A.S	900923685	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	$ 37.440.987,00	9/02/2022	31/08/2022

Lo anterior se solicita, con la finalidad de iniciar la liberación de los saldos presupuestales dejados de ejecutar, correspondiente a la relación contractual expuesta en el presente oficio; toda vez que el Contratista no se presentó a suscribir el Acta de Liquidación de mutuo acuerdo, no obstante, el habérsele requerido por parte de la Entidad.

Cordialmente,

MARIA LORENA ROJAS VAN STRAHLN
Directora de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE

Responsable	Nombres y Apellidos Completos	Cargo y/o Perfil Contratista	Firma
Elaboró	Luis Eduardo Bustos Florido.	Apoyo tecnológico – Dirección de Contratación	
Revisó	María Claudia Oñate Vásquez	Abogada Especializada – Dirección de Contratación	
Declaramos los arriba firmantes, que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, lo presentamos para firma.			

05/10/2023

EL SUSCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE - E.S.E.

HACEN CONSTAR

Que conforme a la Resolución No. SHD No.191 del 22 de septiembre de 2017, la cual compila y actualiza los manuales de programación, ejecución y cierre de la vigencia presupuestal de las Empresas Sociales del Estado – ESE., en el Módulo 2., Capítulo 4. Cierre Presupuestal, numeral 4.2 Cuentas por pagar, "Representa las obligaciones contraídas por la ESE originadas de la adquisición de bienes y servicios, que se hayan pactado en desarrollo de las normas contractuales y presupuestales, que estén legalmente constituidas...", párrafo 7 "la liberación de saldo de alguna de estas obligaciones se podrá presentar en los siguientes casos... Por implementación de planes de depuración acorde con procesos administrativos debidamente fijados por la ESE".

Por lo anterior, y en virtud del *capítulo 3. Cronograma de actividades ejecución y cierre 2022 y programación presupuestal*, numeral 24, de la circular externa No. DDP-00001 del 1 de septiembre de 2022, de la Secretaria Distrital de Hacienda y Secretaria Distrital de Salud " lineamientos de política para la programación y cierre presupuestal de la vigencia 2022 -2023". la entidad debe radicar ante las mencionadas entidades, la relación cuentas por pagar debidamente depuradas.

Aunado a lo anterior, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente se encuentra adelantando la depuración de saldos de los rubros presupuestales *con corte a los 5 días del mes de octubre de 2023,* amparan contratos de Proveedores, sobre los cuales ya se han realizado los respectivos cruces con los supervisores, con el propósito de su respectiva liberación, así:

PROVEEDOR	NIT	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	RUBRO	NO. RP	SALDO A LIBERAR
GRUPO LOS LAGOS S.A.S.	860053274	03/03/2022	02/07/2022	ADQUISICION DE BIENES PIC / MATERIALES Y SUMINISTROS	682	18.103.590
CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	80124902	16/08/2022	15/12/2022	DOTACION	1.183	-
PUBLIESCRIT IMPRESORES	79474061	01/07/2021	30/09/2021	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	25.967	417.000
LABORATORIO UNIDSALUD S.A.S.	900515644	16/04/2021	15/04/2023	ADQUISICION OTROS SERVICIOS	1.004	-
UT INGENIERÍAS BIOMEDICAPS 2022	901626238	26/09/2022	25/01/2023	DOTACIÓN	1.187	-
UT EGAT CIPRO 22	901619258	22/08/2022	21/12/2022	DOTACION	1.186	-
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	860009578	15/03/2018	22/08/2020	SEGUROS ESE	16.240	22.528.126
IPS SOINCO SAS	900435736	20/11/2019	19/02/2021	SALUD OCUPACIONAL	16.289	21.968.000
TECNOPHONE COLOMBIA S.A.	900741497	27/09/2021	26/12/2021	GASTOS DE COMPUTADOR	1.100	10.569.540
COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA	830085106	18/06/2021	17/02/2022	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1.138	7.854

PROVEEDOR	NIT	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	RUBRO	NO. RP	SALDO A LIBERAR
B BRAUN MEDICAL S.A	860026442	31/03/2021	20/01/2022	MATERIAL MÉDICO - QUIRÚRGICOS	926	700.340
B BRAUN MEDICAL S.A	860026442	23/09/2021	31/01/2022	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	962	2.319.900
SERVITRONICS LTDA	800164421	13/02/2020	30/11/2021	ARRENDAMIENTOS	14.427	11.009.884
SHERLEG LABORATORIES SAS	900539662	25/01/2022	31/12/2022	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	824	4.567.958
ALFA TRADING S.A.S.	830041488	13/09/2022	12/10/2022	MATERIAL MÉDICO-QUIRURGICOS	736	144.550
MEDICAL GROUP ANMA S.A.S	900923685	09/02/2022	31/08/2022	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	820	1.864.170
				TOTAL		94.200.912

Dado en Bogotá; D.C., a cinco (5) días de octubre de 2023

YOINER ALFONSO ACOSTA GONZALEZ
Director Financiero
Subred Integrada Servicios de Salud Centro Oriente

Proyectó: Mirna Grisales Rogelis Técnico Operativo Presupuesto Mirna Grisales
Revisó: Ronald José Payares Serrano Profesional Especializado Presupuesto

L-21

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Bogotá D.C 27 JUL 2023

Señor(a)

CARLOS ANDRES GONZALEZ CRUZ
C.C 80.124.902
CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ
REPRESENTANTE LEGAL
NIT-80.124.902-2
CALLE 55 N 05F 26 SUR INT 5
Tel-6409053
Email: metalicasorduzyestructuras@gmail.com

Asunto: Citación para firma del Acta de liquidación bilateral del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No.02-BS-0046-2022**

Respetado(a) señor(a), cordial Saludo.

Atendiendo el asunto de la referencia, y de acuerdo a lo establecido en la cláusula contractual denominada "*LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO*", me permito citarlo en los términos del artículo 68 del CPACA, para que comparezca dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, en la **Avenida Caracas No. 33 A – 11, piso 3, Dirección de Contratación**, en el horario de las 8:30 am a las 4:00 pm, para suscribir el Acta de Liquidación Bilateral del contrato en mención, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS, MOBILIARIO Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACION DE CAPS DIANA TURBAY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E".

El **NO** comparecer y no firmar la presente Acta de liquidación, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral el contrato del asunto de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, y se continuará con la notificación establecida en los artículos 68 y 69 del CPACA.

Cordialmente,

MARIA LORENA ROJAS VAN STRAHLEN
Directora de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE

Proyectó y Elaboró: Luis Eduardo Bustos Florido, Apoyo Tecnológico Dirección de Contratación, Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.
Revisó: María Claudia Oñate Vásquez - Abogada Especializada - Dirección de Contratación Subred Integrada De Servicios De Salud Centro Oriente E. S. E.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Entre los suscritos a saber, por una parte, **PEDRO FABIÁN DÁVALOS BERDUGO,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía **79.158.006** expedida en **Usaquén,** en su calidad de **GERENTE (E)** y **ORDENADOR DEL GASTO,** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., con **NIT. 900.959.051-7,** nombrado mediante Resolución No. **1441 del 22 de junio de 2023** "por la cual se interrumpe unas vacaciones, se concede una incapacidad médica y se reanuda vacaciones a la Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., y se hace un encargo, expedida por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C, quien para los efectos del presente documento en adelante se denominará la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E.** y por otra parte **CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.124.902 de Bogotá D.C,** en calidad de representante legal de la empresa **CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ, NIT. 80.124.902-2,** quien para efectos de la presente Acta se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido liquidar bilateralmente el **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 02-BS-0046-2022,** previas las siguientes consideraciones: a) Que mediante Acuerdo N° 641 de abril 06 de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C. se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá Distrito Capital, se modifica el Acuerdo N°257 de 2006 y se expiden otras disposiciones. b) Que el Acuerdo en mención, tiene por objeto efectuar la reorganización del Sector Salud en el Distrito Capital fusionando, entre otras, las Empresas Sociales del Estado Rafael Uribe, San Cristóbal, Centro Oriente, San Blas, La Victoria y Santa Clara en la Empresa Social del Estado denominada Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.; **c)** De conformidad con la Resolución 152 del 2019, *Capitulo 5 – Etapa Poscontractual* # 8.5.2 y 8.5.3, se procederá con la liquidación de los contratos de tracto sucesivo en las formas de liquidación allí detalladas y de acuerdo al procedimiento establecido en la citada norma o aquellas que la modifiquen y/o complementen; conforme a lo anterior se pacta la liquidación de mutuo acuerdo en los siguientes, términos:

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	**02-BS-0046-2022**	
TIPO DE CONTRATO	**COMPRAVENTA**	
CONTRATISTA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	**CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ**	NIT.: **80.124.902-2**
REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA)	**CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ**	C.C.: **80.124.902**
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS, MOBILIARIO Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACION DE CAPS DIANA TURBAY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.**	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	16 DE AGOSTO DE 2022	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (INCLUIDA LA ULTIMA PRÓRROGA O REINICIO).	15 DE DICIEMBRE DE 2022	
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (INCLUYE PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y REINICIO, TENER ENCUENTA AÑOS, MESES Y DÍAS)	4 MESES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 27.033.188	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	$ 0	

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 27.033.188
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 27.033.188
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 27.033.188
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO	$ 0

Que para todos los efectos y según el estado financiero del Contrato No. **02-BS-0046-2022,** el saldo a favor del Contratista corresponde a la suma de **CERO PESOS ($ 0) M/CTE.** Valor que será pagado de acuerdo al procedimiento establecido por la Subred a través de la Dirección Financiera y sujeto al Plan Mensualizado de Caja – PAC.

Nota: La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., declara a paz y salvo por todo concepto, sin desconocer el saldo a favor del Contratista; por lo que, una vez legalizada la liquidación del Contrato, se procederá a realizar la liberación del saldo no ejecutado.

Para estos efectos, el saldo a liberar no ejecutado corresponderá a la suma de **CERO PESOS ($ 0) M/CTE.** El área competente realizará los trámites establecidos para dicha gestión.

3. DOCUMENTOS SOPORTE DE LA LIQUIDACIÓN.

Hacen parte integral de la presente acta de liquidación del contrato **N° 02-BS-0046-2022**; los siguientes informes:

-Formato informe final de supervisión, debidamente diligenciado, firmado por el contratista como representante legal y por el supervisor del presente contrato. **(2).**

-Formato de la certificación de cumplimiento y/o informe parcial de supervisión, debidamente diligenciado, firmado por el supervisor del presente contrato. **(2).**

4. OBSERVACIONES. (COLOQUE AQUÍ LAS OBSERVACIONES, QUE SE CREAN NECESARIAS)

Ninguna

5. SALVEDADES.

Con la suscripción de la presente Acta de Liquidación no se extingue la obligación de la Subred Centro Oriente E.S.E., respecto del pago del saldo a favor del Contratista por las actividades ejecutadas de conformidad con el informe final de Supervisión.

Por el solo hecho de la liquidación del presente, no se exime a las partes de las responsabilidades fiscales, administrativas y/o penales a que hubiere lugar frente a la obligación de las ejecuciones pactadas.

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad, por lo tanto, no puede ser desconocida o invalidada luego de su firma, salvo en los casos que ella contenga errores u omisiones manifestadas por algunas de las partes y que las mismas puedan ser corregidas.

Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción se declara liquidado, El CONTRATISTA con la firma de la presente Acta renuncia a cualquier indemnización o reclamación posterior contra LA

SUBRED INTEGRADA DE SERVICOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato.

La presente Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo del Contrato **N° 02-BS-0046-2022**, presta mérito y constituye un título ejecutivo con una obligación clara, expresa y exigible, según lo disponen el numeral 3 del artículo 99 y el numeral 3 del artículo 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los

POR LA SUBRED.

PEDRO FABIÁN DÁVALOS BERDUGO
Gerente (E).
Subred Integrada de Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E

NIDIA PATRICIA TORO HUERTAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219 GRADO 20 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subred Integrada de Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E
Supervisora Contrato

POR EL CONTRATISTA.

CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ
C.C. 80.124.902
CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ
NIT.: 80.124.902-2

Actividad	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Diana Carolina Sandoval Manrique	Profesional Universitario – Dirección Administrativa	Diana Sandoval
Revisó:	Ronald José Payares Serrano	Profesional especializado - Presupuesto.	
Revisó:	Luis Eduardo Bustos Florido	Apoyo Tecnológico - Dirección de Contratación.	
Revisó:	Maria Claudia Oñate Vásquez	Referente Bienes y Servicios - Dirección de Contratación.	
Aprobó:	María Lorena Rojas Van Strahlen	Directora de Contratación (Verificación legal).	

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: AP-1A-FT-011 VERSIÓN: 01 FECHA: 2017-07-07

1. DATOS GENERALES

Tipo:	**COMPRA VENTA**	**Número:**	**02-BS-0046-2022**	**Vigencia:**	**2022**
Contratista:	**CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ**				
Identificación (CC – Nit):	**80.124.902-2**				
Representante Legal:	**CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ**				
Supervisor / Interventor del Contrato/Convenio	**Nombre:**	**NIDIA PATRICIA TORO HUERTAS**			
	Cargo:	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219 GRADO 20 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**			

2. FECHAS RELEVANTES

Suscripción	*27/07/2022*
Inicio	*16/08/2022*
Cesión	*N/A*
Suspensión	*N/A*
Reinicio	*N/A*
Terminación	*15/12/2022*

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

PACTADO (Indicar cantidad y unidad de tiempo)		**FECHAS**	
		Desde	**Hasta**
Inicial	*0 AÑOS, 4 MESES, 0 DIAS.*	*16/08/2022*	*15/12/2022*
PLAZO TOTAL	*0 AÑOS, 4 MESES, 0 DIAS.*	*16/08/2022*	*15/12/2022*
PLAZO TOTAL EJECUTADO	*0 AÑOS, 4 MESES, 0 DIAS.*	*16/08/2022*	*15/12/2022*

4. VALOR

VALOR INICIAL	*$ 27.033.188*
VALOR ADICIÓNES	*$ 0*
VALOR TOTAL	*$ 27.033.188*

5. PAGOS

El supervisor certifica:

• La supervisión deja constancia que el proveedor cumplio a cabalidad con el objeto contractual establecido, no obstante, no puede certificar que los pagos autorizados se hicieron en el cumplimiento de la forma pactada debido a que no es de competencia del supervisor realizar los mencionados pagos.

VALOR PAGOS EFECTUADOS	*$ 27.033.188*
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	*$ 0*
SALDO A LIBERAR O NO EJECUTADO	*$ 0*

6. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, ALCANCE Y OBLIGACIONES

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	**VERIFICACIÓN**
CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS, MOBILIARIO Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACION DE CAPS DIANA TURBAY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	La supervisión del contrato una vez verificado el soporte documental (hojas de vida por equipo) que reposa en el archivo del proceso de Tecnologia Biomedica de la Direccion Administrativa y lo indicado en el presente informe final de supervisión corresponde a lo certificado por el supervisor y a lo facturado por el proveedor **CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ**

ENTREGA DE BIENES O PRODUCTOS	**VERIFICACIÓN**
Modulo De Farmacia 60x207x91 (5) Silla Para Toma De Muestra (3) Biombo 1,65x1,90 (15)	La supervisión del contrato, deja constancia que el proveedor realizó entrega de la dotacion de acuerdo a lo contemplado en el contrato y especificaciones técnicas del anexo emitido desde la EGAT; cuyos soportes tales como el acta de entrega de los equipos biomedicos fue firmada por parte del ingeniero biomedico y activos fijos de la sede y avalados por la lider de Tecnología Biomedica, quien a su vez es el apoyo tecnico al contrato.

La compra recibida por parte del contratista y que soportan la ejecución del contrato corresponde a:

Modulo De Farmacia 60x207x91 (5)
Silla Para Toma De Muestra (3)
Biombo 1,65x1,90 (15)

VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	**VERIFICACIÓN**
Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, el artículo 50, sobre control a la evasión de los recursos parafiscales y demás normas concordantes	El supervisor certifica con la suscripción de la presente acta, que verificó el cumplimiento por parte del contratista durante la ejecución del contrato, el pago al Sistema General de Seguridad Social (Pensiones, Salud, Riesgos Laborales y/o Parafiscales); de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

7. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS FINALES

La supervisión deja constancia que la ejecución del contrato de compraventa No. **02-BS-0046-2022** corresponde a lo aquí descrito y que en el desarrollo del mismo no se presentó ninguna anomalia que comprometiera la ejecución del mismo.

8. CONCEPTO FINAL DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

El supervisor deja constancia que el contratista dio cumplimiento al objeto contractual del presente contrato, en los terminos señalados en el mismo.

9. CALIFICACIÓN					
Concepto	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
	1	2	3	4	5
Solución a inconvenientes			X		
Comunicación con el supervisor(a) / interventor(a)			X		
Oportunidad en la gestión			X		
Calidad del bien o servicio			X		
Cumplimiento			X		

Para constancia se firma en Bogotá, en el 2023 s de Julio días 18

El supervisor / interventor,	
Firma	
Nombre	*NIDIA PATRICIA TORO HUERTAS*
Cargo	*PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219 GRADO 20 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA*

El Contratista,	
Firma	
Nombre	*CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ*
Cargo	*Representante Legal*

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y/O INFORME PARCIAL DE SUPERVISION

CÓDIGO: AP-IA-FT-010
VERSIÓN: 06
FECHA: 2021-04-08

CERTIFICACION:	1	**INFORME PARCIAL:**	X	**Marque con una (X) según corresponda**
CONTRATO No.	02-BS-0046-2022	**FECHA DEL INFORME : DD/MM/AAAA**	16/05/2023	

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO U ORDEN

Contratista:	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	**NIT O C.C**	80,124,902-2	
Representante Legal:	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	**Identificación Representante Legal**	**C.C:** X **C.E:**	80,124,902
Objeto del Contrato u orden:	CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS, MOBILIARIO Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACION DE CAPS DIANA TURBAY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.		La Subred cancelará el 100% del valor del contrato, previo el recibo total de los bienes, instalados y puestos en funcionamiento, presentacion de la factura y certificacion o copia del pago de las obligaciones con el sistema general de seguridad social. El pago se efetuará dentro de los **tres (03)** meses siguientes al recibo a satisfacion por parte de la Subred.	

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

			Valor Tope del Contrato (Maximo)**	**$ 108.132.752,00**	**Valor Inicial contrato:**	**$ 27.033.188,00**	**Plazo**	**Fecha de Inicio: DD/MM/AAAA**	**Fecha de Terminación: DD/MM/AAAA**	
								16/08/2022	15/12/2022	
Consecutivo CDP	**Fecha CDP DD/MM/AAAA**	**Registros Presupuestales**	**Consecutivo CRP**	**Fecha CRP DD/MM/2018**	**Adiciones/ Modificacion**	**Valor Adiciones**	**Prórrogas**	**Fecha Inicial Prorrogas DD/MM/AAAA**	**Fecha de Terminación Prorrogas: DD/MM/AAAA**	
Disponibilidad Inicial	1085	7/04/2022	**Registro Inicial**	31717	27/07/2022					
Disponibilidades Números de Adiciones	0		**Registros Presupuestales de Adiciones**	0		**Adición 1:**		**Prórroga 1:**		
	0			0		**Adición 2:**		**Prórroga 2:**		
	0			0		**Adición 3:**		**Prórroga 3:**		
	0			0		**Adición 4:**		**Prórroga 4:**		
	0			0		**Adición 5:**		**Prórroga 5:**		
	0			0		**Adición 6:**		**Prórroga 6:**		
	0			0		**Adición 7:**		**Prórroga 7:**		
	0			0		**Adición 8:**		**Prórroga 8:**		
	0			0		**Adición 9:**		**Prórroga 9:**		
	0			0		**Adición 10:**		**Prórroga 10:**		
						Valor Total:	**$ 27.033.188,00**	**Fecha Terminación actual:**	15/12/2022	
Nombre(s) Rubro(s) presupuestal	DOTACIÓN		**Código(S) Rubro(S)**	4230116010700779002	**Validación Tope Máxima del Contrato**	**Adicionar**				

2. AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN

INFORMACION DE ACTIVIDADES

No. INFORME/CERTIF.	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTE PERIODO**	**CENTRO DE COSTO**	**ASPECTOS RELEVANTES EN ESTE PERIODO**				
1	CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS, MOBILIARIO Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACION DE CAPS DIANA TURBAY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	7ADM02	**Oportunidad de entrega**	**SI:** X **N/A** **NO:**	**Cumplimiento de documentacion tramitada o presentada**	**SI:** X	**NO:**
			Respuesta de imprevistos y Emergencias	**SI:** X **N/A** **NO:**	**Cumplimiento calidad de la prestacion**	**SI:** X	**NO:**

**** DE ACUERDO AL MANUAL DE CONTRATACION RESOLUCIÓN 152 DEL 18 DE MARZO DE 2019, LOS CONTRATOS QUE CELEBRE LA SUBRED, SE PODRAN ADICIONAR HASTA TRES(3) VECES EL VALOR INICIAL, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA UNA JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO, QUE SOPORTE LA ADICIÓN Y LAS CONDICIONES DEL MISMO LO PERMITAN.**

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y/O INFORME PARCIAL DE SUPERVISION

CÓDIGO: AP-IA-FT-010
VERSIÓN: 06
FECHA: 2021-04-08

3. INFORMACION DE FACTURA O CUENTAS

No.	No. FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO - Ver Fila 39 del Instructivo	FECHA DE FACTURA, CUENTA COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO:	PERIODO FACTURADO	VALOR FACTURA INCLUIDO IVA O CUENTA DE COBRO CERTIFICADO - Ver Fila 43 en Instructivo	ACUMULADO EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FECG210	20/04/2023		$ 27.033.188	$ 27.033.188	$ -	100,00%	
	TOTAL			$ 27.033.188	$ 27.033.188	$ -	100,00%	

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO
CERTIFICO

QUE EL PROVEEDOR REALIZO LA ENTREGA DEL EQUIPO OBJETO DEL CONTRATO SEGUN ACTA DE ENTREGA DEL 24/10/2022 Y 13/10/2022 CON COMPROBANTE ENTRADA ACTIVOS FIJOS 287 25/04/2023, LOS CUALES SE ENCUENTRAN RECIBIDOS Y REVISADOS POR PARTE DEL INGENIERO DE APOYO BIOMEDICO DE SEDE Y ACTIVOS FIJOS; ASI MISMO AVALADO POR LA LIDER DE TECNOLOGIA BIOMEDICA QUIEN A SU VEZ ES EL APOYO TECNICO DEL CONTRATO. DE OTRA PARTE, PRESENTA CERTIFICACION DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL.

EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
Valor ejecutado	VEINTISIETE MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS	$ 27.033.188,00
Saldo por ejecutar	PESOS	$ -
Valor total certificado (Acumulado)	VEINTISIETE MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS	$ 27.033.188,00

No. FACTURA (s) A PAGAR DEL PERIODO CERTIFICADO	FECHA DE EMISIÓN DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO DEL PERIODO CERTIFICADO; DD/MM/AAAA
FECG210	20/04/2023
VALOR A PAGAR: SUMA DE LA(S) FACTURA(S) DEL PERIODO CERTIFICADO	$ 27.033.188,00
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	QUE EL PROVEEDOR REALIZO LA ENTREGA DEL EQUIPO OBJETO DEL CONTRATO SEGUN ACTA DE ENTREGA DEL 24/10/2022 Y 13/10/2022 CON COMPROBANTE ENTRADA ACTIVOS FIJOS 287 25/04/2023, LOS CUALES SE ENCUENTRAN RECIBIDOS Y REVISADOS POR PARTE DEL INGENIERO DE APOYO BIOMEDICO DE SEDE Y ACTIVOS FIJOS; ASI MISMO AVALADO POR LA LIDER DE TECNOLOGIA BIOMEDICA QUIEN A SU VEZ ES EL APOYO TECNICO DEL CONTRATO. DE OTRA PARTE, PRESENTA CERTIFICACION DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL.

ANEXOS: INGRESO A ACTIVOS FIJOS 287 25/04/2023, FACTURA, APORTES PARAFISCALES, COMPROBANTE ACTA DE ENTREGA, LISTA DE CHEQUEO

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO	
NOMBRE Y APELLIDOS	NIDIA PATRICIA TORO HUERTAS
C.C. Nº.	C.C. No. 52161193 de Bogotá
CARGO/PERFIL	Profesional Universitario Codigo 219 Grado 20
AREA DE UBICACIÓN	Dirección Administrativa
Correo Electronico:	profapoyoadmin@subredcentrooriente.gov.co
NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN ELABORA	NIDIA PATRICIA TORO HUERTAS
AREA DE UBICACIÓN	Dirección Administrativa
Correo Electronico:	profapoyoadmin@subredcentrooriente.gov.co

RE: Citación para firma del Acta de liquidación bilateral del CONTRATO DE COMPRAVENTA No.02-BS-0046-2022

Liquidaciones Contratacion <liquidacionescontratacion@subredcentrooriente.gov.co>

Mar 12/09/2023 10:56 AM

Para:metalicasorduzyestructuras@gmail.com <metalicasorduzyestructuras@gmail.com>
CC:Nidia Patricia Toro Huertas <profapoyoadmin@subredcentrooriente.gov.co>;Maria Claudia Oñate Vásquez <apoyoprofcontratacion@subredcentrooriente.gov.co>

1 archivos adjuntos (711 KB)
CITACION 02-BS-0046-2022.pdf;

ASUNTO: TERCERA CITACIÓN

Cordial saludo;

Desde la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E; adjuntamos por **TERCERA VEZ**, en formato PDF, la citación para la firma del Acta de liquidación del contrato de Bienes y Servicios del asunto, en un **término de 3 días hábiles, es decir hasta el quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés 2023.**

El NO comparecer y no firmar la presente Acta de liquidación dentro el tiempo estipulado, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral el contrato del asunto de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, y se continuará con la notificación establecida en los artículos 68 y 69 del CPACA.

Por lo anterior, podrá enviar a alguien de su Empresa para que recoja dicha Acta de liquidación, en la dirección citada en el adjunto (Avenida Caracas No. 33 A – 11, piso 3, Dirección de Contratación, de lunes a viernes, en el horario de las 8:30 am a las 4:00 pm,) y devolverla firmada de manera oportuna.

Cordialmente;

LUIS EDUARDO BUSTOS FLORIDO
Apoyo Tecnológico.
Dirección de Contratación.
Subred Integrada de Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E.
Celular. 3023399605
Email. liquidacionescontratacion@subredcentrooriente.gov.co

En la Dirección de Contratación, de la Subred Integrada De Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, siempre nos encontramos dispuestos a atender sus solicitudes.

De: Liquidaciones Contratacion <liquidacionescontratacion@subredcentrooriente.gov.co>
Enviado: jueves, 31 de agosto de 2023 11:37 a. m.

Para: metalicasorduzyestructuras@gmail.com <metalicasorduzyestructuras@gmail.com>
Cc: Nidia Toro Huertas <profapoyoadmin@subredcentrooriente.gov.co>; Maria Claudia Oñate Vásquez <apoyoprofcontratacion@subredcentrooriente.gov.co>
Asunto: RE: Citación para firma del Acta de liquidación bilateral del CONTRATO DE COMPRAVENTA No.02-BS-0046-2022

Asunto: SEGUNDA CITACIÓN A FIRMA, ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Cordial saludo;

Desde la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E; adjuntamos la **SEGUNDA CITACIÓN** a firma del el **ACTA DE LIQUIDACIÓN E INFORME FINAL DE SUPERVISION,** (en formato PDF) del contrato de Bienes y Servicios del asunto, **para su validación y posterior firma, del original**.

De otro lado, informamos de manera cordial que el formato del Acta de liquidación bilateral fue actualizado, lo que se pretende con la suscripción de dicho documento es la liberación del saldo presupuestal **NO** ejecutado, sin que ello se traduzca en la extinción de la obligación de pago por parte de la Subred, tal como se determinó en la salvedad, citada a continuación:

"Con la suscripción de la presente Acta de Liquidación no se extingue la obligación de la Subred Centro Oriente E.S.E., respecto del pago del saldo a favor del Contratista por las actividades ejecutadas de conformidad con el informe final de Supervisión."

Para confirmación de pagos, en los siguientes correos: directorfinanciero@subredcentrooriente.gov.co, tesoreria1@subredcentrooriente.gov.co

Para la firma del Original de dicha Acta, podrá enviar por ella, a alguien de su Empresa, a la siguiente dirección: Avenida Caracas No. 33 A – 11, piso 3, Dirección de Contratación, de lunes a viernes, en el horario de las 8:30 am a las 4:00 pm.

Se anexa en PDF.

1. Citación.
2. Acta de liquidación.
3. Informe final de supervisión.
4. Certificado de cumplimiento.

Cordialmente;

LUIS EDUARDO BUSTOS FLORIDO
Apoyo Técnológico.
Dirección de Contratación.
Subred Integrada de Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E.
Celular. 3023399605
Email. liquidacionescontratacion@subredcentrooriente.gov.co

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co
Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

En la Dirección de Contratación, de la Subred Integrada De Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, siempre nos encontramos dispuestos a atender sus solicitudes.

De: Liquidaciones Contratacion <liquidacionescontratacion@subredcentrooriente.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de julio de 2023 10:46 a. m.
Para: metalicasorduzyestructuras@gmail.com <metalicasorduzyestructuras@gmail.com>
Cc: Nidia Toro Huertas <profapoyoadmin@subredcentrooriente.gov.co>; Maria Claudia Oñate Vásquez <apoyoprofcontratacion@subredcentrooriente.gov.co>
Asunto: Citación para firma del Acta de liquidación bilateral del CONTRATO DE COMPRAVENTA No.02-BS-0046-2022

Asunto: CITACIÓN A FIRMA

Cordial saludo;

Desde la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E; adjuntamos **CITACIÓN, ACTA E INFORMES** (formato PDF), para la verificación y posterior firma del original del Acta de liquidación del contrato de Bienes y Servicios del asunto.

De otro lado, le informamos de manera cordial que el formato del acta de liquidación bilateral fue actualizado, lo que se pretende con la suscripción de dicho documento es la liberación del saldo que **NO** fue ejecutado, sin que ello se traduzca en la extinción de la obligación de pago por parte de la Subred, tal como se determinó en la salvedad, citada a continuación:

"Con la suscripción de la presente Acta de Liquidación no se extingue la obligación de la Subred Centro Oriente E.S.E., respecto del pago del saldo a favor del Contratista por las actividades ejecutadas de conformidad con el informe final de Supervisión."

Si está de acuerdo, podrá enviar por el físico de dicha acta en la dirección citada en la notificación, (Avenida Caracas No. 33 A – 11, piso 3, Dirección de Contratación, de lunes a viernes, en el horario de las 8:30 am a las 4:00 pm,)

Para confirmación de pagos en los siguientes correos: directorfinanciero@subredcentrooriente.gov.co, tesoreria1@subredcentrooriente.gov.co,

Cordialmente;

LUIS EDUARDO BUSTOS FLORIDO
Apoyo Tecnológico.
Dirección de Contratación.
Subred Integrada de Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E.
Celular. 3023399605
Email. liquidacionescontratacion@subredcentrooriente.gov.co

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co

Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En la Dirección de Contratación, de la Subred Integrada De Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, siempre nos encontramos dispuestos a atender sus solicitudes.